



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Exp. 21-89-44642. -

CORDOBA, 20 de octubre de 1989

VISTO:

el compromiso asumido por la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la conciliación obligatoria desarrollada por ante la Delegación Córdoba del Ministerio de Trabajo de la Nación (expte. 333.025-U-88) en orden a la creación del Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo en el ámbito de esta Casa.

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución Rectoral Nro. 470/89 se ha creado la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Departamento a crearse tiene relación directa y específica con la labor desempeñada por la Dirección precitada, dentro de cuya órbita debe actuar para un mejor cumplimiento de sus fines propios.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Crear el Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Será misión específica del Departamento creado en el artículo anterior asesorar a la autoridad universitaria en todo lo concerniente al cumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo Nro. 19.587, y especialmente en cuanto tienda a:

- a) Proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica del personal universitario.
- b) Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo.
- c) Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral en el ámbito de esta Universidad.

Artículo 3º: Encomendar a la Dirección de Personal de la Universidad la confección del organigrama funcional del Departamento de que se trata, el que deberá

////

////

ser elevado a consideración de este Rectorado a través de Secretaría General.

Artículo 4º: Protocolícese, dése cuenta al Honorable Consejo Superior y comuníquese a la Delegación Córdoba del Ministerio de Trabajo de la Nación.

DR. ARNALDO JOSÉ GUTIÉRREZ
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SR. PABLO LUIS FELICH
FELICH
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°: 932